

INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con despacho comisorio diligenciado; acta de secuestro llevada a cabo el 31 de mayo de 2021. Sírvasse proveer.
Puerto Salgar, Cundinamarca, 29 de junio de 2021.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, treinta de junio de dos mil veintiuno

Agréguese el despacho comisorio 07 diligenciado con acta de secuestro llevada a cabo el 31 de mayo de la cursante anualidad, al proceso ejecutivo con Garantía Real, de Sandra Patricia Arcila contra Héctor Fabio Lugo Reyes, para los efectos del inciso segundo del art. 40 del CGP.

Requíerese al secuestre Ramiro Quintero Medina para que presente informes mensuales de su gestión.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ